

MARTES, 20 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 56

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-2518** *Extracto de la Orden PRE/18/2018, de 9 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de ayudas a Corporaciones Locales para vigilancia, rescate y salvamento en playas de Cantabria.*

BDNS (Identif.): 389466.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios.

Corporaciones Locales del Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo: Objeto.

Gastos corrientes dirigidos a sufragar la prestación de los servicios de vigilancia, rescate y salvamento en las playas del litoral cántabro.

Tercero: Bases reguladoras.

Orden PRE/20/2016, de 11 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 72, de 15 de abril de 2016.

Cuarto: Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018, por un importe total de 550.000,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de marzo de 2018.  
El consejero de Presidencia y Justicia,  
Rafael Ángel de la Sierra González.

2018/2518

CVE-2018-2518